

Relacion de las fincas nacionales que á consecuencia de tasaciones verificadas á solicitud de varios interesados, se ha dispuesto por esta Intendencia en los sitios acostumbrados, el nuevo remate de las que á continuacion se expresan, segun la órden de la Direccion General del Ramo de 27 de Mayo último, con sujecion enteramente á lo dispuesto por la circular de la misma Direccion de 16 de Mayo de 1836, á saber:

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblos donde radican.	Corporaciones que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Época del arrendamiento.	VALOR EN RENTA.						Capitalizacion segun Real órden de 25 de Noviembre de 1835 y demas posteriores.	Día y horas del remate.	
						ESPECIES.			TASACION.		Capitalizacion.			
						Trigo.	Cebada.	Metálico.	Rs.	Mrs.	Rs.			Mrs.
Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.					
1 Una tierra à Prso Nogal.	Una carga en tres pedazos.	Payo.	Santa María la Real Aguilár.	Ninguna.	Concluye en 1843.				20		400		900	El día 11 de Agosto próximo de 10 á 12 de su mañana.
2 Otra id. al Pedazo.	Dos fanegas en dos id.	id.	id.	id.	id.				32		700		1470	
3 Otra id. á la Piñuela.	Un cuarto.	id.	id.	id.	id.				7		125		540	
4 Otra id. al Polledo.	Uno id.	id.	id.	id.	id.				7		125		450	
5 Otra id. á Cárcaba.	Uno id.	id.	id.	id.	id.				7		125		450	
6 Otra id. á Bastrojal.	Dos fanegas en dos pedazos.	id.	id.	id.	id.				5		125		450	
7 Otra id. á Fuentenocedo.	Una fanega.	id.	id.	id.	id.				2		60		360	
8 Otra id. á Torrolluza.	Un cuarto.	id.	id.	id.	id.				1		25		270	
9 Otra al Gallo.	Una fanega en dos pedazos.	id.	id.	id.	id.				2		60		360	
10 Otra id. à la Barda.	Una fanega en dos id.	id.	id.	id.	id.				2		60		450	
11 Otra id. al alto de Nuestra Señora.	Cinco cuartos en dos id.	id.	id.	id.	id.				6		164		450	
12 Otra id. al Tabladillo.	Tres id. en dos id.	id.	id.	id.	id.				3		90		360	
13 Otra id. á las Heras Bajas.	Una fanega.	id.	id.	id.	id.				2		54		360	
14 Otra id. à la Losa.	Tres cuartos.	id.	id.	id.	id.				3		86		360	
15 Otra id. á los Cascajales.	Tres id.	id.	id.	id.	id.				3		80		360	
16 Otra id. à Arroyo.	Tres id. en 4 pedazos.	id.	id.	id.	id.				3		70		360	
17 Otra id. à la Loma Baja.	Uno y medio id.	id.	id.	id.	id.				2		45		270	
18 Otra id. à Canalejas.	Tres id. en dos id.	id.	id.	id.	id.				4		100		450	
19 Otra id. á Mata Romana.	Una fanega en tres id.	id.	id.	id.	id.				2		50		360	
20 Otra id. à Riomicieces.	Uno y medio cuartos en dos id.	id.	id.	id.	id.				7		150		540	
21 Otra id. á la Losa.	Dos celemines.	id.	id.	id.	id.				1		10		270	
22 Otra id. à Solos Huertos.	Tres id.	id.	id.	id.	id.				32		550		1530	
23 Otra id. al Tabladillo.	Seis id. en dos pedazos.	id.	id.	id.	id.				44		1100		1980	
24 Otra id. à la Llana.	Una fanega en tres id.	id.	id.	id.	id.				49		2200		1770	
25 Otra id. á la Pedrosa.	Seis celemines.	id.	id.	id.	id.				34		1100		1260	
26 Un prado à los Monges.	Un carro yerba.	id.	id.	id.	id.				18		400		810	
27 Otro id. à los Prados.	Tres id. en dos pedazos.	id.	id.	id.	id.				45		1000		1620	
28 Otro id. al Molino.	Tres id. en tres id.	id.	id.	id.	id.				45		900		1890	
29 Otro id. al Pradillo.	Uno id.	id.	id.	id.	id.				16		300		810	
30 Otro id. á las Heras Arriba.	Dos id. en tres id.	id.	id.	id.	id.				30		700		1170	
31 Otro id. á la Loma.	Uno id.	id.	id.	id.	id.				13		280		720	
32 Un Molino harinero de una rueda à las Heras de Arriba.		id.	id.	id.	id.				21		600		900	
33 Un prado al Valle.	Dos carros yerba.	id.	San Andres de Arroyo.	id.	id.				30		700		270	
34 Otra id. à la Loma Abajo.	Medio id.	id.	id.	id.	id.				6		200		450	
35 Una tierra al camino de Olmos.	Tres cuartos.	id.	id.	id.	id.				4		150		360	
36 Otra id. á Praocantero.	Tres celemines.	id.	id.	id.	id.				1		50		270	
37 Otra id. à Remuriel.	Una fanega.	id.	id.	id.	id.				4		100		360	
38 Un prado á la Redonda.	Un carro yerba.	Vallespinoso.	Sta. María la Real de Aguilár.	id.	id.				25		500		540	
39 Otro id. á Fuenlada.	Medio id.	id.	id.	id.	id.				21		300		450	

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblo donde radican.	Corporaciones que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA						Capitalizacion segun Real orden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.	Dia y horas de los remates.	
						ESPECIES:			TASACION.		Capitalizacion segun Real orden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.			
						Trigo. Fan. ^s Z. ^s C. ^s	Cebada. Fan. ^s Z. ^s C. ^s	Metálico. Rs. Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.			Mrs.
40 Una tierra á Fuenlada.	Una fanega.	Vallespinoso.	Sta. María la Real de Aguilar.	Ninguna.	Concluye en 1843.			24	300		540		El dia 11 de Agosto próximo de 10 á 12 de su mañana.	
41 Otra id. á Presuro.	Dos id.	id.	id.	id.	id.			45	900		990			
42 Un prado á Vegaliban.	Un carro en dos pedazos.	id.	id.	id.	id.			25	500		540			
43 Otro id. á Valperondo.	Tres carros en cuatro id.	id.	Claras de Aguilar.	id.	id.			81	1500		1800			
44 Otro id. al Oyo.	Uno id. en tres id.	id.	id.	id.	id.			20	400		540			
45 Otro id. á la Redonda.	Medio id.	id.	id.	id.	id.			8	200		270			
46 Una tierra herren.	Un cuarto.	id.	id.	id.	id.			8	300		270			
47 Otra id. á Berzoso.	Uno id.	id.	id.	id.	id.			4	150		180			
48 Otra id. á Campo las Matas.	Uno id. en dos pedazos.	id.	id.	id.	id.			5	200		180			
49 Otra id. á Aza.	Uno y medio id.	id.	id.	id.	id.			8	300		270			
50 Otra id. á la Vega.	Una fanega en cuatro pedazos.	id.	id.	id.	id.			8	300		270			
51 Otra id. al Oyo.	Tres cuartos en cinco id.	id.	id.	id.	id.			8	300		270			
52 Otra id. al alto Portillo.	Uno y medio id.	id.	id.	id.	id.			8	300		270			
53 Otra id. al Peralejo.	Siete celemines en tres pedazos.	id.	id.	id.	id.			10	500		270			
54 Otra al Oyo.	Un cuarto en dos id.	id.	id.	id.	id.			6	250		180			
55 Otra id. á Penalaguna.	Cuatro celemines.	id.	id.	id.	id.			3	100		90			
56 Otra á Valladrade.	Dos fanegas en tres pedazos.	id.	id.	id.	id.			12	400		360			
57 Otra á Robledo.	Dos id.	id.	id.	id.	id.			12	300		360			

Lo que se anuncia al público con objeto de que las personas que quieran interesarse en la adquisición de las cincuenta y siete fincas insertas en este anuncio, acudan á hacer sus proposiciones á la Sala de Audiencia de esta Capital el dia y horas señalados. Palencia 26 de Junio de 1841. José de Lezameta.